

Valoración técnica expediente S-04918-2024: Servicios CDN

Se procede a valorar el expediente S-04918-2024 acorde a lo establecido en el pliego de condiciones generales (PCG, en adelante) y en el pliego de condiciones técnicas (PCT, en adelante).

Para la evaluación de las ofertas técnicas se va a tener en cuenta el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el PCT, la prueba técnica establecida en el PCT, y, finalmente, se valoran las propuestas de acuerdo a lo establecido en el PCG.

Respecto de la valoración técnica, el PCG (página 6) indica lo siguiente: *Se valorarán con hasta 55 puntos técnicos aquellas propuestas que ofrezcan características que resulten de interés para CRTVE. De ellos, hasta 10 puntos se corresponderán con criterios de valoración automáticos, y hasta 45 puntos con criterios de valoración sujetos a juicio de valor. Para los criterios sujetos a juicio de valor, se hará una evaluación comparativa, asignando la mayor puntuación a aquellas propuestas que ofrezcan una solución más adaptada a las necesidades de CRTVE.*

Para cada lote, el PCG establece diferentes criterios de valoración sujetos a juicio de valor. Se describirán en el apartado correspondiente a la valoración técnica de las ofertas presentadas a cada lote.

Valoración técnica de las ofertas presentadas al lote 1

Los criterios sujetos a juicio de valor del lote 1 del expediente, así como las puntuaciones máximas con las que se pueden valorar, se describen a continuación:

LOTE 1 - CRITERIOS DE VALORACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN MÁXIMA A CONSEGUIR
<p>Arquitectura de la solución propuesta. Se valorará la mejor solución arquitectural de acuerdo a lo establecido en las necesidades, y requisitos establecidos en la sección 3 del PCT con un máximo de 10 puntos. Se valorarán especialmente las medidas establecidas frente a la protección a ataques de denegación de servicio, el diseño de la arquitectura multicapa ofrecida, la capacidad de garantizar tiempos de entrega en todo el mundo y el menor número requerido de peticiones a origen para un mismo objeto durante su tiempo de validez.</p>	10
<p>Servicio de métricas y análisis avanzado de logs en tiempo real. Se valorarán con hasta 10 puntos aquellas propuestas que ofrezcan un servicio de análisis de logs en tiempo real, de acuerdo a los requisitos establecidos en el apartado 3 del PCT. Se valorarán la capacidad de elaborar métricas relevantes para el servicio de CRTVE, el soporte ofrecido por el proveedor para la elaboración de informes específicos, el menor desfase entre la generación de los logs y la presentación de</p>	10

los mismos en el servicio, el nivel de detalle recogido de cada petición analizada y el periodo de retención de los datos.	
Panel de control y herramientas de soporte mejoradas. Se valorarán con hasta 10 puntos aquellas propuestas que incluyan un panel de control con mayor funcionalidad que el requerido en el PCT. También se valorarán las herramientas de gestión del servicio proporcionadas que hagan uso de las API del proveedor CDN, así como la disponibilidad de entornos de prueba para nuevas funcionalidades y configuraciones.	5
Mejoras en servicio de cómputo en CDN. Se valorarán el grado de detalle de la documentación, las guías de uso y ejemplos, las herramientas de ayuda al desarrollo, los repositorios de código públicos con ejemplos relevantes para CRTVE, los entornos de prueba ofrecidos, y el soporte para lenguajes de programación adicionales a Javascript. Asimismo, se valorarán las prestaciones del servicio de cómputo y los servicios de almacenamiento específicos asociados al mismo.	10
Servicios de soporte y acompañamiento. Se valorarán los servicios de soporte y acompañamiento que superen los requisitos mínimos requeridos en el apartado 6 del PCT. Se valorará la reducción de los tiempos de respuesta y solución a incidencias y peticiones con diferente nivel de criticidad. También se valorará la experiencia y formación acreditada en las tecnologías utilizadas por el proveedor de servicios CDN de los perfiles que compongan el equipo de soporte, así como el número de personas que compongan el equipo de soporte. También se valorará la relación de los licitadores con los proveedores de las soluciones tecnológicas incluidas en la oferta técnica, en relación con la capacidad de trasladar peticiones e incidencias a sus servicios de soporte.	10

A continuación, se realiza la evaluación técnica de las ofertas recibidas.

Crosspoint, S.A.

La oferta presentada cumple con todos los requisitos exigidos en el PCT, por lo que se considera **APTA**.

Se valoran, a continuación, los criterios de valoración sujetos a juicio de valor:

Arquitectura de la solución propuesta.

La arquitectura de la solución propuesta tiene una estructura multicapa de alta capacidad, con una jerarquía de nodos configurable que permite minimizar la latencia de acceso a los servidores de origen, así como garantizar un único acceso a origen para recuperar contenidos. **Se valora con 10 puntos.**

Servicio de métricas y análisis avanzado de logs en tiempo real.

La oferta técnica presentada ofrece un servicio de análisis de logs en tiempo real que permite recuperar y analizar todas las peticiones recibidas por el servicio durante las primeras 72 horas tras su generación con un desfase inferior a 5 minutos sobre el tiempo real. Entre las funcionalidades destacables de utilidad para CRTVE, está la de ofrecer la información de consumo acumulado hasta los últimos 5 minutos. Asimismo, permite recuperar los datos de los últimos 12 meses y 10 días. **Se valora con 10 puntos.**

Panel de control y herramientas de soporte mejoradas.

El panel de control ofrecido permite la creación de configuraciones sencillas a partir de plantillas básicas, que permiten el desarrollo en código VCL, con todas las funcionalidades requeridas. **Se valora con 2 puntos.**

Mejoras en servicio de cómputo en CDN.

El servicio de cómputo ofrecido ofrece soporte para los lenguajes de programación, como Rust y Go, además de Javascript. También ofrece capacidad de almacenamiento local en los nodos de la CDN, con diferentes niveles de servicio y de seguridad. Además, ofrece la posibilidad de envío de logs en tiempo real de las instancias de cómputo. La propuesta técnica incluye ejemplos de código útiles para CRTVE, como modificación de campos en un json de respuesta, o añadir información de geolocalización en las peticiones. Asimismo, ofrece un repositorio público de código para diferentes funcionalidades, y una comunidad pública de usuarios con aportaciones del equipo del proveedor de CDN. **Se valora con 10 puntos.**

Servicios de soporte y acompañamiento.

Los servicios de soporte y acompañamiento incluidos en la oferta técnica incluyen acceso a los servicios de escalado del proveedor, así como perfiles claramente identificados. Ofrecen tiempos de respuesta inferiores a los requeridos para todos los niveles de criticidad. Asimismo, el soporte telefónico ofrecido por el equipo de soporte, adicional al que se ofrece a través del panel de control, se ha proporcionado de forma inmediata por parte del proveedor durante la fase de pruebas técnicas. Se incluyen los perfiles del equipo de soporte tanto de Crosspoint como del proveedor tecnológico Fastly. **Se valora con 10 puntos.**

De acuerdo las consideraciones anteriores, se asignan **42 puntos** a los criterios sujetos a juicio de valor a la oferta técnica presentada por el licitador.

Valoración de las ofertas técnicas recibidas para el lote 2

Los criterios sujetos a juicio de valor del lote 2 del expediente, así como las puntuaciones máximas con las que se pueden valorar, se describen a continuación:

LOTE 2 - CRITERIOS DE VALORACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN MÁXIMA A CONSEGUIR
<p>Arquitectura de la solución propuesta. Se valorará la mejor solución arquitectural de acuerdo a lo establecido en las necesidades, y requisitos establecidos en la sección 3 del PCT con un máximo de 15 puntos. Se valorarán especialmente las medidas establecidas frente a la protección a ataques de denegación de servicio, el diseño de la arquitectura multicapa ofrecida, la capacidad de garantizar tiempos de entrega en todo el mundo y el menor número requerido de peticiones a origen para un mismo objeto durante su tiempo de validez.</p>	15
<p>Servicio de métricas y análisis avanzado de logs en tiempo real. Se valorarán con hasta 10 puntos aquellas propuestas que ofrezcan un servicio de análisis de logs en tiempo real, de acuerdo a los requisitos establecidos en el apartado 3 del PCT. Se valorarán la capacidad de elaborar métricas relevantes para el servicio de CRTVE, el soporte ofrecido por el proveedor para la elaboración de informes específicos, el menor desfase entre la generación de los logs y la presentación de los mismos en el servicio, el nivel de detalle recogido de cada petición analizada y el periodo de retención de los datos.</p>	10
<p>Panel de control y herramientas de soporte mejoradas. Se valorarán con hasta 5 puntos aquellas propuestas que incluyan un panel de control con mayor funcionalidad que el requerido en el PCT. También se valorarán las herramientas de gestión del servicio proporcionadas que hagan uso de las API del proveedor CDN, así como la disponibilidad de entornos de prueba para nuevas funcionalidades y configuraciones.</p>	5
<p>Mejoras en servicio de cómputo en CDN. Se valorarán el grado de detalle de la documentación, las guías de uso y ejemplos, las herramientas de ayuda al desarrollo, los repositorios de código públicos con ejemplos relevantes para CRTVE, los entornos de prueba ofrecidos, y el soporte para lenguajes de programación adicionales a Javascript. Asimismo, se valorarán las prestaciones del servicio de cómputo y los servicios de almacenamiento específicos asociados al mismo. También se valorarán los ejemplos proporcionados que resulten de interés para los servicios de vídeo en directo ofrecidos por CRTVE a los usuarios de su web y aplicaciones para dispositivos conectados.</p>	10
<p>Servicios de soporte y acompañamiento. Se valorarán los servicios de soporte y acompañamiento que mejoren los requisitos mínimos requeridos en el apartado 6 del PCT. Se valorará la reducción de los tiempos de respuesta y solución a incidencias y peticiones con diferente nivel de criticidad. También se valorará la experiencia y formación acreditada en las tecnologías utilizadas por el proveedor de servicios CDN de los perfiles que compongan el equipo de soporte, así como</p>	5

el número de personas que compongan el equipo de soporte. También se valorará la relación de los licitadores con los proveedores de las soluciones tecnológicas incluidas en la oferta técnica, en relación con la capacidad de trasladar peticiones e incidencias a sus servicios de soporte.

Con estos criterios, se realiza la valoración de ofertas recibidas.

Crosspoint, S.A.

La oferta presentada cumple con todos los requisitos exigidos en el PCT y ha superado las pruebas técnicas realizadas, por lo que se considera **APTA**.

Se valoran, a continuación, los criterios de valoración sujetos a juicio de valor:

Arquitectura de la solución propuesta.

La arquitectura de la solución propuesta tiene una estructura multicapa de alta capacidad, con una jerarquía de nodos configurable que permite minimizar la latencia de acceso a los servidores de origen, así como garantizar un único acceso a origen para recuperar contenidos. **Se valora con 15 puntos.**

Servicio de métricas y análisis avanzado de logs en tiempo real.

La oferta técnica presentada ofrece un servicio de análisis de logs en tiempo real que permite recuperar y analizar todas las peticiones recibidas por el servicio durante las primeras 72 horas tras su generación con un desfase inferior a 5 minutos sobre el tiempo real. Entre las funcionalidades destacables de utilidad para CRTVE, está la de ofrecer la información de consumo acumulado hasta los últimos 5 minutos. Asimismo, permite recuperar los datos de los últimos 12 meses y 10 días. Asimismo, se permite la elaboración de informes personalizados a partir de cualquiera de los datos recogidos en los logs. También ofrece un panel de monitorización específico para flujos de vídeo en directo que ofrece funcionalidades avanzadas como: análisis de calidad de los streams emitidos, grabaciones de emisión desde sondas, o cálculo de la disponibilidad de los streams emitidos. **Se valora con 10 puntos.**

Panel de control y herramientas de soporte mejoradas.

El panel de control ofrecido permite la creación de configuraciones sencillas a partir de plantillas básicas, que permiten el desarrollo en código VCL. **Se valora con 2 puntos.**

Mejoras en servicio de cómputo en CDN.

El servicio de cómputo ofrecido ofrece soporte para los lenguajes de programación, como Rust y Go, además de Javascript. También ofrece capacidad de almacenamiento local en los nodos de la CDN, con diferentes niveles de servicio y de seguridad. Además, ofrece la posibilidad de envío de

logs en tiempo real de las instancias de cómputo. La propuesta técnica incluye ejemplos de código útiles para CRTVE, como modificación de campos en un json de respuesta, o añadir información de geolocalización en las peticiones. Asimismo, ofrece un repositorio público de código para diferentes funcionalidades, y una comunidad pública de usuarios con aportaciones del equipo del proveedor de CDN. **Se valora con 10 puntos.**

Servicios de soporte y acompañamiento.

Los servicios de soporte y acompañamiento incluidos en la oferta técnica incluyen acceso a los servicios de escalado del proveedor, así como perfiles claramente identificados. Ofrecen tiempos de respuesta inferiores a los requeridos para todos los niveles de criticidad. Asimismo, el soporte telefónico ofrecido por el equipo de soporte, adicional al que se ofrece a través del panel de control, se ha proporcionado de forma inmediata por parte del proveedor durante la fase de pruebas técnicas. Se incluyen los perfiles del equipo de soporte tanto de Crosspoint como del proveedor tecnológico Fastly. **Se valora con 5 puntos.**

De acuerdo las consideraciones anteriores, se asignan **42 puntos** a los criterios sujetos a juicio de valor a la oferta técnica presentada por el licitador.

Telefónica

El licitador, en su propuesta, plantea un cambio en la limitación de su responsabilidad ante fallos del servicio, así como un cambio en el modelo de penalización y aplicación de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS, o SLA en inglés).

En cuanto a la limitación de responsabilidad, el licitador plantea lo siguiente en su oferta técnica, en los apartados 2.1.31 y 2.2.29:

I. Niveles de servicio y Créditos

Akamai y Telefónica acuerdan proporcionar un nivel de servicio que implique:

- > **100% de actividad:** El servicio servirá contenido el 100% del tiempo.
- > **Rendimiento medible:** El servicio entregará contenido medible más rápido que el website del cliente.
- > **Créditos:** Si el servicio deja de cumplir el anterior nivel de servicio, el Cliente recibirá un crédito igual a la cuota mensual comprometida por el cliente del día en que ha ocurrido el fallo, sin exceder el total de cuotas de 30 días.

En cambio, la cláusula 18ª del Pliego de Condiciones y Cláusulas Particulares (en adelante PCAP), establece:

Cada penalización debe ser proporcional a la gravedad del incumplimiento y no podrá ser superior al 10 % del precio del contrato, IVA excluido, ni el total de las mismas superar el 50 % del precio del contrato

La propuesta del licitador, además, hace referencia a una cuota mensual comprometida que no existe en este expediente, dado que no hay servicios fijos (páginas 1 y 2 del PCAP):

El precio aplicable por la prestación del servicio será el resultado de multiplicar el número de servicios prestados por el importe de los precios unitarios que serán, los que resulten de la adjudicación por el órgano de contratación de RTVE, de acuerdo con la oferta económica presentada por el adjudicatario según el Anexo I.

No existirá compromiso por parte de RTVE de emitir peticiones ni por todos los conceptos, ni por cantidades determinadas, de forma que sólo se abonarán los servicios efectivamente demandados y prestados a conformidad de RTVE.

En cuanto a los ANS, la propuesta técnica del licitador también establece una modificación de los mismos frente a lo indicado en el PCAP. Por ejemplo, en la cláusula 18ª del PCAP se establece la siguiente penalidad asociada al incumplimiento de un ANS:

- Si ocurre un fallo completo del servicio que afecte a más del 50% de los usuarios durante más de 10 minutos, se aplicará una penalización de 1.000 euros por cada 30 minutos de indisponibilidad del servicio. La penalización máxima por este concepto consistirá en el importe promedio de la facturación mensual de los meses anteriores a la aplicación de la penalidad. En caso de que se aplique esta penalización en el primer mes del servicio, la penalización máxima será del 10% del total del contrato del lote.

En cambio, el licitador establece condiciones diferentes para considerar que ha ocurrido un fallo completo del servicio, con una limitación de responsabilidad que no es aplicable a este expediente:

IV. Inactividad

Una "Caída de servicio" (o inactividad) se define como un periodo de 12 minutos de intentos consecutivos fallidos por parte de un agente para descargar el archivo de prueba del cliente desde el Servicio mientras que se obtiene exitosamente el archivo de prueba desde el Servidor Origen del Cliente (directamente). Si se identifica una Caída del servicio mediante este método, el cliente recibirá un crédito igual a la cuota mensual comprometida por el cliente del día en que ha ocurrido el fallo, sin exceder el total de cuotas de 30 días.

Las modificaciones propuestas por el licitador a las cláusulas administrativas particulares no son admisibles en un procedimiento abierto como el asociado al expediente S-04918-2024, por lo que se considera la propuesta como **NO APTA**.

Valoración de las ofertas técnicas recibidas para el lote 3

No se han recibido ofertas para el lote 3 del expediente S-04918-2024. Por tanto, no procede realizar valoración técnica para este lote.

Valoración de las ofertas técnicas recibidas para el lote 4

Los criterios sujetos a juicio de valor del lote 4 del expediente, así como las puntuaciones máximas con las que se pueden valorar, se describen a continuación:

LOTE 4 - CRITERIOS DE VALORACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN MÁXIMA A CONSEGUIR
<p>Arquitectura de la solución propuesta. Se valorará la mejor solución arquitectural de acuerdo a lo establecido en las necesidades, y requisitos establecidos en la sección 3 del PCT con un máximo de 10 puntos. Se valorarán especialmente las medidas establecidas frente a la protección a ataques de denegación de servicio, el diseño de la arquitectura multicapa ofrecida, la capacidad de garantizar tiempos de entrega en todo el mundo y el menor número requerido de peticiones a origen para un mismo objeto durante su tiempo de validez.</p>	10
<p>Servicio de métricas y análisis avanzado de logs en tiempo real. Se valorarán con hasta 10 puntos aquellas propuestas que ofrezcan un servicio de análisis de logs en tiempo real, de acuerdo a los requisitos establecidos en el apartado 3 del PCT. Se valorarán la capacidad de elaborar métricas relevantes para el servicio de CRTVE, el soporte ofrecido por el proveedor para la elaboración de informes específicos, el menor desfase entre la generación de los logs y la presentación de los mismos en el servicio, el nivel de detalle recogido de cada petición analizada y el periodo de retención de los datos.</p>	10
<p>Panel de control y herramientas de soporte mejoradas. Se valorarán con hasta 5 puntos aquellas propuestas que incluyan un panel de control con mayor funcionalidad que el requerido en el PCT. También se valorarán las herramientas de gestión del servicio proporcionadas que hagan uso de las API del proveedor CDN, así como la disponibilidad de entornos de prueba para nuevas funcionalidades y configuraciones.</p>	5
<p>Mejoras en servicio de cómputo en CDN. Se valorarán el grado de detalle de la documentación, las guías de uso y ejemplos, las herramientas de ayuda al desarrollo, los repositorios de código públicos con ejemplos relevantes para CRTVE, los entornos de prueba ofrecidos, y el soporte para lenguajes de programación adicionales a Javascript. Asimismo, se valorarán las prestaciones</p>	10

del servicio de cómputo y los servicios de almacenamiento específicos asociados al mismo.	
Servicios de soporte y acompañamiento. Se valorarán los servicios de soporte y acompañamiento que mejoren los requisitos mínimos requeridos en el apartado 6 del PCT. Se valorará la reducción de los tiempos de respuesta y solución a incidencias y peticiones con diferente nivel de criticidad. También se valorará la experiencia y formación acreditada en las tecnologías utilizadas por el proveedor de servicios CDN de los perfiles que compongan el equipo de soporte, así como el número de personas que compongan el equipo de soporte. También se valorará la relación de los licitadores con los proveedores de las soluciones tecnológicas incluidas en la oferta técnica, en relación con la capacidad de trasladar peticiones e incidencias a sus servicios de soporte.	10

Con estos criterios, se realiza la valoración de ofertas recibidas.

Crosspoint, S.A.

La oferta presentada cumple con todos los requisitos exigidos en el PCT y ha superado las pruebas técnicas realizadas, por lo que se considera **APTA**.

Se valoran, a continuación, los criterios de valoración sujetos a juicio de valor:

Arquitectura de la solución propuesta.

La arquitectura de la solución propuesta tiene una estructura multicapa de alta capacidad, con una jerarquía de nodos configurable que permite minimizar la latencia de acceso a los servidores de origen. Asimismo, garantiza un único acceso a origen para recuperar contenidos durante el tiempo de vida (TTL) establecido para los mismos. **Se valora con 10 puntos.**

Servicio de métricas y análisis avanzado de logs en tiempo real.

La oferta técnica presentada ofrece un servicio de análisis de logs en tiempo real que permite recuperar y analizar todas las peticiones recibidas por el servicio durante las primeras 72 horas tras su generación con un desfase inferior a 5 minutos sobre el tiempo real. Entre las funcionalidades destacables de utilidad para CRTVE, está la de ofrecer la información de consumo acumulado hasta los últimos 5 minutos. Asimismo, permite recuperar los datos de los últimos 12 meses y 10 días. Asimismo, se permite la elaboración de informes personalizados a partir de cualquiera de los datos recogidos en los logs. También ofrece un panel de monitorización específico para flujos de vídeo en directo que ofrece funcionalidades avanzadas como: análisis de calidad de los streams emitidos, grabaciones de emisión desde sondas, o cálculo de la disponibilidad de los streams emitidos. **Se valora con 10 puntos.**

Panel de control y herramientas de soporte mejoradas.

El panel de control ofrecido permite la creación de configuraciones sencillas a partir de plantillas básicas, que permiten el desarrollo en código VCL. En cambio, el panel de control de otras ofertas recibidas permite la elaboración de reglas complejas de forma intuitiva con el uso de plantillas y una interfaz de usuario que permite crear nuevas configuraciones paso a paso. **Se valora con 2 puntos.**

Mejoras en servicio de cómputo en CDN.

El servicio de cómputo ofrecido ofrece soporte para los lenguajes de programación, como Rust y Go, además de Javascript. También ofrece capacidad de almacenamiento local en los nodos de la CDN, con diferentes niveles de servicio y de seguridad. También ofrece la posibilidad de envío de logs en tiempo real de las instancias de cómputo. La propuesta técnica incluye ejemplos de código útiles para CRTVE, como modificación de campos en un json de respuesta, o añadir información de geolocalización en las peticiones. Asimismo, ofrece un repositorio público de código para diferentes funcionalidades, y una comunidad pública de usuarios con aportaciones del equipo del proveedor de CDN. **Se valora con 10 puntos.**

Servicios de soporte y acompañamiento.

Los servicios de soporte y acompañamiento incluidos en la oferta técnica incluyen acceso a los servicios de escalado del proveedor, así como perfiles claramente identificados. Ofrecen tiempos de respuesta inferiores a los requeridos para todos los niveles de criticidad. También ofrecen soporte telefónico directo por parte del equipo de soporte. **Se valora con 10 puntos.**

De acuerdo las consideraciones anteriores, se asignan **42 puntos** a los criterios sujetos a juicio de valor a la oferta técnica presentada por el licitador.

Telefónica

El licitador, en su propuesta, plantea un cambio en la limitación de su responsabilidad ante fallos del servicio, así como un cambio en el modelo de penalización y aplicación de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS, o SLA en inglés).

En cuanto a la limitación de responsabilidad, el licitador plantea lo siguiente en su oferta técnica, en los apartados 2.1.31 y 2.2.29:

I. Niveles de servicio y Créditos

Akamai y Telefónica acuerdan proporcionar un nivel de servicio que implique:

- > **100% de actividad:** El servicio servirá contenido el 100% del tiempo.
- > **Rendimiento medible:** El servicio entregará contenido medible más rápido que el website del cliente.
- > **Créditos:** Si el servicio deja de cumplir el anterior nivel de servicio, el Cliente recibirá un crédito igual a la cuota mensual comprometida por el cliente del día en que ha ocurrido el fallo, sin exceder el total de cuotas de 30 días.

En cambio, la cláusula 18ª del Pliego de Condiciones y Cláusulas Particulares (en adelante PCAP), establece:

Cada penalización debe ser proporcional a la gravedad del incumplimiento y no podrá ser superior al 10 % del precio del contrato, IVA excluido, ni el total de las mismas superar el 50 % del precio del contrato

La propuesta del licitador, además, hace referencia a una cuota mensual comprometida que no existe en este expediente, dado que no hay servicios fijos (páginas 1 y 2 del PCAP):

El precio aplicable por la prestación del servicio será el resultado de multiplicar el número de servicios prestados por el importe de los precios unitarios que serán, los que resulten de la adjudicación por el órgano de contratación de RTVE, de acuerdo con la oferta económica presentada por el adjudicatario según el Anexo I.

No existirá compromiso por parte de RTVE de emitir peticiones ni por todos los conceptos, ni por cantidades determinadas, de forma que sólo se abonarán los servicios efectivamente demandados y prestados a conformidad de RTVE.

En cuanto a los ANS, la propuesta técnica del licitador también establece una modificación de los mismos frente a lo indicado en el PCAP. Por ejemplo, en la cláusula 18ª del PCAP se establece la siguiente penalidad asociada al incumplimiento de un ANS:

- Si ocurre un fallo completo del servicio que afecte a más del 50% de los usuarios durante más de 10 minutos, se aplicará una penalización de 1.000 euros por cada 30 minutos de indisponibilidad del servicio. La penalización máxima por este concepto consistirá en el importe promedio de la

facturación mensual de los meses anteriores a la aplicación de la penalidad. En caso de que se aplique esta penalización en el primer mes del servicio, la penalización máxima será del 10% del total del contrato del lote.

En cambio, el licitador establece condiciones diferentes para considerar que ha ocurrido un fallo completo del servicio, con una limitación de responsabilidad que no es aplicable a este expediente:

IV. Inactividad

Una “Caída de servicio” (o inactividad) se define como un periodo de 12 minutos de intentos consecutivos fallidos por parte de un agente para descargar el archivo de prueba del cliente desde el Servicio mientras que se obtiene exitosamente el archivo de prueba desde el Servidor Origen del Cliente (directamente). Si se identifica una Caída del servicio mediante este método, el cliente recibirá un crédito igual a la cuota mensual comprometida por el cliente del día en que ha ocurrido el fallo, sin exceder el total de cuotas de 30 días.

Las modificaciones propuestas por el licitador a las cláusulas administrativas particulares no son admisibles en un procedimiento abierto como el asociado al expediente S-04918-2024, por lo que se considera la propuesta como **NO APTA**.

RESUMEN

Tras el análisis de las propuestas recibidas, CRTVE valora los criterios técnicos sujetos a juicio de valor como sigue:

Lote 1:

<i>Licitador</i>	Valoración de criterios sujetos a juicio de valor	Puntos	Total
<i>Crosspoint S.A.</i>	Arquitectura de la solución propuesta.	10	42
	Servicio de métricas y análisis avanzado de logs en tiempo real.	10	
	Panel de control y herramientas de soporte mejoradas	2	
	Mejoras en servicio de cómputo en CDN.	10	
	Servicios de soporte y acompañamiento.	10	

Lote 2:

<i>Licitador</i>	Valoración de criterios sujetos a juicio de valor	Puntos	Total
<i>Crosspoint S.A.</i>	Arquitectura de la solución propuesta.	15	42
	Servicio de métricas y análisis avanzado de logs en tiempo real.	10	
	Panel de control y herramientas de soporte mejoradas	2	
	Mejoras en servicio de cómputo en CDN.	10	
	Servicios de soporte y acompañamiento.	5	
<i>Telefónica</i>	NO APTA		NO APTA

Lote 3:

No se han recibido ofertas.

Lote 4:

<i>Licitador</i>	Valoración de criterios sujetos a juicio de valor	Puntos	Total
<i>Crosspoint S.A.</i>	Arquitectura de la solución propuesta.	10	42
	Servicio de métricas y análisis avanzado de logs en tiempo real.	10	
	Panel de control y herramientas de soporte mejoradas	2	
	Mejoras en servicio de cómputo en CDN.	10	
	Servicios de soporte y acompañamiento.	10	
<i>Telefónica</i>	NO APTA		NO APTA

Madrid, diciembre de 2024